

Quito, 30 de Abril de 2009

AUD.UIO.0123

Señor Doctor
Pedro Solines Chacón
Superintendente
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Exp. 10560 /

De nuestra consideración:

Para dar cumplimiento con disposiciones legales relativas a la obligatoriedad de Auditoría Externa y de la emisión de informes, adjunto sírvase encontrar un ejemplar definitivo de los Estados Financieros de **Televisora Nacional Telenacional C.A.**, por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007, con el informe de los auditores externos independientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Sandra Merizalde O.
Socia

Adj.: Lo indicado
cc.: Archivo



Televisora Nacional Telenacional C.A.

**Estados Financieros
Con el Informe de los Auditores Externos**

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007



Romero & Asociados
Member Horwath International

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007

Indice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
-------------------------------------------------------	---

Estados Financieros Auditados

Balances Generales.....	2
Estados de Resultados.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	4
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas y Directores de
Televisora Nacional Telenacional C.A.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Televisora Nacional Telenacional C.A.** (de propiedad en un 99.99 % de la compañía Medired S.A.) al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías se efectuaron de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Estas normas requieren que la auditoría se diseñe y ejecute para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Televisora Nacional Telenacional C.A.**, al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

Romero & Asociados

SC - RNAE No. 056


Sandra L. Merizalde – Socia
RNC No. 22019

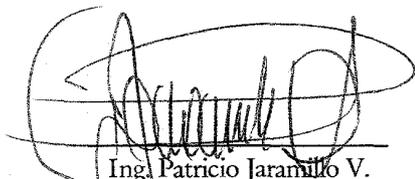
17 de Abril de 2009
Quito – Ecuador



Televisora Nacional Telenacional C.A.

Balances Generales

	31 de Diciembre de	
	2008	2007
	(US Dólares)	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos	\$ 121,413	\$ 259,180
Cuentas por cobrar (Nota 3)	4,846,764	5,429,922
Programación por exhibir (Nota 4)	2,514,672	2,234,362
Inventarios	102,535	92,626
Gastos anticipados	32,185	42,022
Total activos corrientes	7,617,569	8,058,112
Propiedades y equipos neto (Nota 5):	3,135,628	1,060,956
Otros Activos	52,625	-
Total activos	\$ 10,805,822	\$ 9,119,068
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ 2,234,907	\$ 1,887,260
Gastos acumulados (Nota 7)	468,121	443,583
Total pasivos corrientes	2,703,028	2,330,843
Obligaciones sociales a largo plazo (Nota 8)	1,037,299	661,919
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado (Nota 9)	5,320,001	4,120,001
Reserva legal	630,440	512,095
Reserva de capital	314,627	424,013
Utilidades retenidas (Nota 12)	800,427	1,070,197
Total patrimonio de los accionistas	7,065,495	6,126,306
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 10,805,822	\$ 9,119,068



Ing. Patricio Jaramillo V.
Gerente General

Ver notas adjuntas.

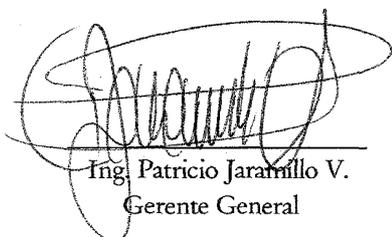


Sra. Margarita de Pantoja
Contadora

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados de Resultados

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2008	2007
	(US Dólares)	
Ingresos por publicidad (Nota 10)	\$ 19,092,937	\$ 16,259,114
Costo y Gastos (Notas 3 y 10):		
Costo operacional	(7,847,824)	(6,886,775)
Costo de producción	(1,760,905)	(1,558,450)
Gastos administrativos	(7,639,091)	(6,336,175)
Total costo y gastos	(17,247,820)	(14,781,400)
Utilidad operacional	1,845,117	1,477,714
Otros ingresos (gastos):		
Gastos financieros	(52,484)	(85,040)
Otros, neto	3,248	(74,492)
	(49,236)	(159,532)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	1,795,881	1,318,182
Participación de trabajadores (Nota 11)	(269,382)	(268,261)
Impuesto a la renta (Nota 11)	(343,052)	(308,354)
	(607,740)	(576,615)
Utilidad neta del año	\$ 1,183,447	\$ 741,567
Utilidad neta por acción	\$ 0.22	\$ 0.18


 Ing. Patricio Jaramillo V.
 Gerente General


 Sra. Margarita de Pantoja
 Contadora

Ver notas adjuntas.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Pagado	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidades Retenidas	Total
<i>(US Dólares)</i>					
Saldos al 31 de					
Diciembre de 2006	\$ 3,000,000	\$ 390,916	\$ 430,488	\$ 1,583,755	\$ 5,405,159
Incremento de capital	1,120,001	-	(6,475)	(1,113,526)	-
Ajuste	-	-	-	(20,240)	
Utilidad neta del año	-	-	-	741,567	741,567
Apropiación	-	121,179	-	(121,179)	-
Saldos al 31 de					
Diciembre de 2007	4,120,001	512,095	424,013	1,070,197	6,126,306
Incremento de capital	1,200,000	-	(109,386)	(1,090,614)	-
Ajuste	-	-	-	(244,258)	(244,258)
Utilidad neta del año	-	-	-	1,183,447	1,183,447
Apropiación	-	118,345	-	(118,345)	-
Saldos al 31 de					
Diciembre de 2008	\$ 5,320,001	\$ 630,440	\$ 314,627	\$ 800,427	\$ 7,065,495


 Ing. Patricio Jaramillo V.
 Gerente General

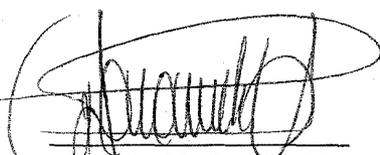

 Sra. Margarita de Pantoja
 Contadora

Ver notas adjuntas.

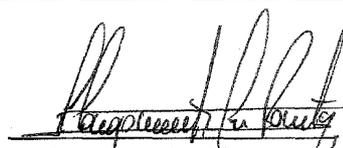
Televisora Nacional Telenacional C.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el	
	31 de Diciembre de	
	2008	2007
	(US Dólares)	
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	\$ 19,147,940	\$ 9,924,151
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(16,178,638)	(8,921,161)
Impuesto a la renta	(400,423)	(564,489)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,568,879	438,501
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos	(2,706,646)	(293,568)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2,706,646)	(293,568)
(Disminución) Aumento neta de caja y bancos	(137,767)	144,933
Caja y bancos al inicio del año	259,180	114,247
Caja y bancos al final del año	\$ 121,413	\$ 259,180
Conciliación de la Utilidad neta del año con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año	\$ 1,183,447	\$ 741,567
Ajustes por:		
Bajas de propiedades y equipos	153,470	21,067
Depreciación	404,707	347,519
Amortización de otros activos	21,172	-
Provisión para cuentas incobrables	42,020	33,025
Provisión de obligaciones sociales a largo plazo	402,234	69,208
Provisión de costos, gastos y honorarios	(3,349,015)	6,231,255
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el capital de trabajo	(1,141,965)	7,443,641
(Aumento) de cuentas por cobrar	(341,090)	(4,105,517)
(Aumento) Disminución de programación por exhibirse	3,706,675	(2,229,446)
(Aumento) Disminución de inventarios	(9,909)	2,077
(Aumento) Disminución de gastos anticipados	9,837	(17,439)
(Disminución) de cuentas por pagar	347,647	(376,566)
Aumento (Disminución) de gastos acumulados	24,538	(278,249)
(Disminución de obligaciones a largo plazo	(26,854)	-
	\$ 2,568,879	\$ 438,501


Ing. Patricio Jaramillo V.
Gerente General

Ver notas adjuntas.


Sra. Margarita de Pantoja
Contadora

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2008 y 2007

1. Operaciones

La Compañía se constituyó en 1969 en la República del Ecuador y su principal actividad es la operación comercial de un canal de televisión en la ciudad de Quito y en otras ciudades de la República del Ecuador.

La Compañía está autorizada por la Superintendencia de Telecomunicaciones a operar un canal de televisión en la ciudad de Quito (Canal 8) y once repetidoras que cubren la región sierra, oriente y parte de la región litoral.

En Noviembre de 1996, la Compañía suscribió un convenio de asociación con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., mediante el cual se constituyó el sistema nacional de televisión denominado ECUAVISA.

A partir del 24 de Noviembre de 2008, el principal accionista de la Compañía es Medired S.A. (*Ver Nota 10*).

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por las normas ecuatorianas de contabilidad, aspecto requerido por las normas internacionales de información financiera.

De acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, las cuales generalmente tienen 35 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada considerando la antigüedad de la cartera.

Derechos sobre Programación por Exhibir

Representa el 50% del costo de adquisición de los derechos sobre programación (programación fílmica) por exhibir, adquiridas por Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., al 31 de Diciembre de 2008 y 2007; y que se encuentran vigentes a la fecha. (Ver Nota 10).

La Compañía reconoce en el estado de resultados, el costo de los derechos de programación y de producción nacional de la siguiente manera:

Alto rating. La programación fílmica adquirida y clasificada en esta categoría se registra como costo operacional como sigue:

Las novelas y películas, en el momento en que se exhiben por primera vez o el contrato caduca, lo que ocurra primero.

Las series, reprises y las series de producción nacional, en el momento en que se exhibe cada episodio por primera vez o el contrato caduca, lo que ocurra primero.

Bajo rating. La programación fílmica clasificada en esta categoría se registra como costo operacional en el momento en que la programación fílmica está disponible (se adquiere).

Propiedades y Equipos

Están registrados al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

Edificios	5%
Equipos técnicos	20%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%

El gasto por depreciación de los activos se registra en los resultados del año, como gastos operacionales, de producción y administrativos.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por compras y servicios, las cuales normalmente tienen un plazo de 30 días, son registradas al costo, el cual es el valor razonable considerando que serán pagadas en el futuro por bienes y servicios recibidos, tanto facturados como pendientes de facturar a la Compañía.

Gastos Acumulados

Son reconocidos cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o por contrato), como resultado de un evento pasado.

Obligaciones Sociales a Largo Plazo

Las obligaciones sociales a largo plazo representan la provisión por jubilación patronal y constituye el valor actual medio al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 de la reserva matemática determinada por un actuario consultor independiente, para atender los haberes individuales de jubilación de los trabajadores que por veinticinco años o más, presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, de acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador. La base utilizada consideró una tasa de interés del 5% y la tabla general de mortalidad, experiencia ecuatoriana publicada por el INEC en Marzo de 1993 para los años 2008 y 2007.

Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, la provisión constituida por la Compañía representa el 100% de la reserva matemática determinada por el actuario a esas fechas.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como gasto del período en que se devenga. (Ver Nota 11).

Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta para el año 2008 y 2007, se registra sobre la base del pasivo y se constituye considerando las tasas del 15% y 25%, acogiéndose a la disposición de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que la tarifa del impuesto es del 15% para las utilidades líquidas que se reinviertan en el país a través de su capitalización, la que debe formalizarse hasta el 31 de Diciembre de 2009 y 2008 respectivamente; y del 25% para el resto de utilidades. La provisión está constituida sobre la base imponible determinada en la Nota 11. Este tributo es registrado como gasto del período en que se devenga, bajo el método de impuesto a la renta por pagar.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

Reserva de Capital

Registra los efectos de los ajustes realizados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, para la conversión de los estados financieros en sucres a US dólares, realizada al 31 de Marzo de 2000.

El saldo de esta cuenta podrá ser utilizado para aumentos de capital en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o simplemente para compensar pérdidas.

Reconocimiento de los Ingresos

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando el servicio se presta.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción, se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas (accionistas comunes hasta el 24 de Noviembre de 2008), se registran considerando los términos y condiciones pactadas entre las partes.

Las cuentas por cobrar y por pagar están adecuadamente reveladas, considerando su origen.

(Espacio en blanco)

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Cientes	\$ 4,181,583\$	3,290,025
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (originada por el convenio de asociación <i>(Nota 10)</i>)	30,815	1,519,213
Compañías relacionadas	518,865	503,834
Canjes publicitarios	29,056	82,839
Impuestos	117,464	24,932
Funcionarios y empleados	27,622	27,436
Otras	65,953	64,218
Reserva para cuentas incobrables	<u>(124,595)</u>	<u>(82,575)</u>
	<u>\$ 4,846,764\$</u>	<u>5,429,922</u>

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no tienen plazo específico de vencimiento y no generan intereses.

El movimiento de la cuenta por cobrar originada por el convenio de asociación suscrito con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., durante los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al inicio del año	\$ 1,519,213	1,688,460
Costo de operación y de producción compartidos, neto	(882,228)	(3,307,694)
Amortización de derechos sobre programación por exhibir	(3,930,695)	(3,014,247)
Proveedores de derechos de exhibición	(2,229,391)	(1,977,306)
Pagos efectuados a Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.	5,553,916	8,130,000
Saldos al final del año	<u>\$ 30,815</u>	<u>1,519,213</u>

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Cuentas por Cobrar (continuación)

El movimiento de la reserva para cuentas incobrables durante los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al inicio	\$ 82,575	\$ 69,080
Provisión con cargo a resultados	42,020	33,025
Castigos	-	(19,530)
Saldos al final	<u>\$ 124,595</u>	<u>\$ 82,575</u>

4. Programación por Exhibir

La programación por exhibir al 31 de Diciembre, consiste de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Derechos sobre programación por exhibir <i>(Nota 6)</i>	\$ 2,229,391	\$ 1,977,306
Producción nacional por exhibir	285,281	257,056
	<u>\$ 2,514,672</u>	<u>\$ 2,234,362</u>

(Espacio en blanco)

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Propiedades y Equipos

El movimiento de propiedades y equipos por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Terrenos	Edificios	Muebles y Enseres		Vehículos	Proyectos en Curso	Equipos de Depreciación		Total
			Equipos Técnicos	Enseres			de Computación	Acumulada	
(US Dólares)									
Saldos al 31 de Diciembre de 2006	\$ 44,843	\$ 515,867	\$ 3,297,851	\$ 280,821	\$ 480,584	\$ -	\$ -	\$ (3,483,992)	\$ 1,135,974
Adiciones	-	-	276,365	16,221	982	-	-	(347,519)	(53,951)
Ventas y bajas	-	-	(97,501)	(9,580)	(49,359)	-	-	135,373	(21,067)
Reclasificación	-	-	(265,400)	-	-	-	265,400	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2007	44,843	515,867	3,211,315	287,462	432,207	-	265,400	(3,696,138)	1,060,956
Adiciones	-	9,600	1,191,878	15,773	88,230	1,060,205	267,164	(404,707)	2,228,143
Ventas y bajas	-	-	(192,157)	(11,049)	(34,960)	-	(135,100)	219,795	(153,470)
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	\$ 44,843	\$ 525,467	\$ 4,211,036	\$ 292,186	\$ 485,478	\$ 1,060,205	\$ 397,464	\$ (3,881,050)	\$ 3,135,628

6. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2008	2007
(US Dólares)		
Acreeedores por canje	\$ 247,131	250,787
Comisiones a agencias de publicidad	725,713	765,168
Acreeedores varios	825,464	417,700
Anticipos de clientes	178,208	259,935
Impuesto al valor agregado	-	2,010
Retenciones de impuestos	120,131	137,489
Seguro Social	47,873	38,836
Porción corriente de jubilación patronal	960	960
Otros	89,427	14,375
	<u>\$ 2,234,907</u>	<u>1,887,260</u>

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Gastos Acumulados

El movimiento de los gastos acumulados por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
<i>(US Dólares)</i>				
Saldos al 31 de Diciembre de 2006	\$ 166,424	\$ 294,943	\$ 260,465	\$ 721,832
Provisiones	1,110,687	268,261	308,354	1,687,302
Pagos	(1,108,078)	(292,984)	(564,489)	(1,965,551)
Saldos al 31 de Diciembre de 2007	169,033	270,220	4,330	443,583
Provisiones	555,232	269,382	343,052	1,167,666
Ajustes años anteriores	-	689	-	689
Pagos	(528,174)	(268,261)	(347,382)	(1,143,817)
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	\$ 196,091	\$ 272,030	\$ -	\$ 468,121

8. Obligaciones Sociales a Largo Plazo

El movimiento de las obligaciones sociales a largo plazo, por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre de 2006	\$ 590,796	\$ 1,916	\$ 592,712
Reversión porción corriente	960	-	960
Provisión con cargo a resultados	70,168	-	70,168
Pagos	(960)	-	(960)
Porción corriente	(960)	-	(960)
Saldos al 31 de Diciembre de 2007	660,004	1,916	661,919
Reversión porción corriente	960	-	960
Provisión con cargo a resultados	121,423	280,811	402,234
Pagos	(960)	(25,895)	(26,855)
Porción corriente	(960)	-	(960)
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	\$ 780,467	\$ 256,832	\$ 1,037,299

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre de 2008, el capital pagado consiste de 5,320,001 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1 cada una (4,120,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1 de cada una en 2007).

Mediante Resolución No.07.Q.IJ.5433 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el 18 de Diciembre de 2008, se aprobó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, con la cual se realiza un incremento de US\$ 1,120,000 con la reinversión de las utilidades del año 2007 por US\$ 1,090,615 y apropiación de la reserva de capital por US\$ 109,385.

Mediante Resolución No.07.Q.IJ.4557 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el 13 de Noviembre de 2007, se aprobó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, con la cual se realiza un incremento de US\$ 1,120,001 con la reinversión de las utilidades del año 2006 por US\$ 1,113,526 y apropiación de la reserva de capital por US\$ 6,475.

10. Transacciones con Partes Relacionadas

Las principales transacciones celebradas con accionista y compañías relacionadas por accionista común, hasta el 24 de Noviembre de 2008 y por el año terminado el 31 de Diciembre de 2007, son como sigue:

	2008	2007
	(US Dólares)	
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Ver Nota 3):		
Costos de operación compartidos, neto	\$ 5,860,833	\$ 6,231,255
Artes Gráficas Senefelder S.A.:		
Arriendos	2,448	288
Editores Nacionales S.A. - Ensa:		
Arriendos	20,400	20,400
Ingresos por publicidad neto	36,508	67,091

El 24 de Noviembre de 2008, Corporación Ecuatoriana de Televisión dejó de ser compañía relacionada de Televisora Nacional Telenacional C.A., por lo que los convenios suscritos con Corporación Ecuatoriana de Televisión tuvieron vigencia hasta esa fecha. A continuación se resumen los convenios como sigue:

Convenio de Asociación: El 22 de Noviembre de 1996 Televisora Nacional Telenacional C.A., Canal 8, firmó con Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Canal 2, un convenio de asociación, con validez para cinco años renovables automáticamente por igual tiempo en forma indefinida, con el cual se estableció el sistema nacional de televisión denominado ECUAVISA.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Asociación: (continuación)

Los principales objetivos de este convenio son producir y transmitir programación variable.

ECUAVISA desarrollará, entre otras las siguientes actividades:

Coproducir programas de televisión.

Realizar asociaciones de empresas con otras personas naturales o jurídicas.

Comprar los derechos de la programación que transmitirá ECUAVISA para el territorio ecuatoriano.

Celebrar acuerdos de distribución de ingresos y de costos.

Compartir activos fijos.

Poseer una administración común.

Contrato de Mandato: El 5 de Enero de 1996, Televisora Nacional Telenacional C.A. Canal 8 y Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Canal 2, suscribieron el contrato de mandato por el cual Televisora Nacional Telenacional C.A. (Mandante), otorga poder especial amplio y suficiente a favor de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. (Mandataria), con el propósito de gestionar, tramitar, solicitar y efectuar la importación de equipos (activos fijos) o repuestos. Los costos y gastos incluyendo aranceles, impuestos, tasas o contribuciones son por cuenta de Televisora Nacional Telenacional C.A. y debe reembolsar a Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.

Convenio de Coproducción y Exhibición de Noticieros e Informativos: Con el fin de proporcionar una información más completa y veraz a los televidentes de las distintas regiones del país, los canales convienen en producir un noticiero de carácter nacional y aportar los conocimientos e infraestructura. Para el cumplimiento de este objetivo las partes acuerdan lo siguiente:

Facturar los ingresos provenientes del noticiero, según las órdenes recibidas por Canal 8 y Canal 2. Los gastos provenientes de la producción del noticiero se distribuirán 47.27% para Canal 8 y 52.73% para Canal 2. (47.06% para Canal 8 y 52.94%% para Canal 2, en 2007)

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Coproducción y Exhibición de Noticieros e Informativos (continuación)

Corporación Ecuatoriana de Televisión dará cumplimiento a los porcentajes mencionados anteriormente siempre y cuando Televisora Nacional participe en al menos un 50% del valor total de los contratos de arrendamientos de películas adquiridas por Corporación a sus proveedores externos. *(Ver convenio de participación en derechos sobre la programación de exhibición).*

Este convenio se suscribe el 4 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Participación en Derechos sobre la Programación de Exhibición: Debido a que Canal 2 contrata con sus proveedores internacionales la programación a exhibir y a Canal 8 le interesa adquirir estos derechos, los canales firmaron el Convenio de Participación en Derechos sobre la Programación de Exhibición, con el cual acuerdan lo siguiente:

- Canal 2 celebra los contratos de arrendamiento de películas con sus proveedores externos para sus propios derechos, constituyéndose en el único obligado contractualmente con el proveedor.
- Para efectos del presente convenio se entenderá que Canal 2 estipuló a favor de Canal 8, en los contratos en que el primero de los nombrados compareciere como obligado directo con los proveedores externos, en la proporción que se establezca en el numeral siguiente del presente convenio.
- Canal 8 se obliga con este convenio en reconocer el 50% del valor total de los contratos de adquisición de derechos de exhibición de películas.

Este convenio se suscribe el 3 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Gastos Administrativos Compartidos en el Area de Programación: Los Canales de televisión firmaron este convenio con el fin de optimizar los gastos de administración en el área de programación, por lo que deciden compartir su estructura administrativa. Con base a este convenio, al 31 de Diciembre de 2007 los gastos del departamento de programación compartidos en la proporción del 49% para Canal 8 y 51% para Canal 2.

Este convenio se suscribe el 4 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Coproducción y Exhibición de Programas de Televisión: Con el propósito de ofrecer programas de producción nacional a los televidentes, los Canales convienen en coproducir programas de televisión y acordar lo siguiente:

- La facturación de los ingresos que provienen de producciones a nivel nacional la realizarán Canal 8 y Canal 2 indistintamente.
- Los costos de las producciones a nivel nacional y regional se dividirán: 49% para Canal 8 y 51% para Canal 2 (70% para Canal 8 y 30% para Canal 2, en 2007).

Este convenio se suscribe el 4 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Gastos Compartidos en el Area de Marketing: Canal 2 opera un canal de televisión en la ciudad de Guayaquil y su cobertura es regional sin que sus transmisiones sean recibidas en la Capital de la República y en la Región Interandina, a su vez Canal 8 opera un canal de televisión en la ciudad de Quito siendo su cobertura regional, sin que cuente con espacios de transmisión para la Región Costa. Con base en este convenio, las partes con el fin de reflejar adecuadamente los gastos del Area de Marketing en cada estación, acuerdan para el año 2007, que los gastos de marketing se dividan 49% para Canal 8 y 51% para Canal 2 (49% para Canal 8 y 51% para Canal 2, en 2007).

Este convenio se suscribe el 4 de Enero de cada año, con vigencia de un año y de renovación automática por igual tiempo en forma indefinida, si no existen modificaciones.

Convenio de Exhibición de Programación Internacional: Con el fin de ofrecer programación internacional a los televidentes de las distintas regiones del país, las partes convienen en exhibir programación internacional que les permita levantar sus niveles de teleaudiencia y obtener de esa manera réditos por la comercialización de la misma. Con base en este convenio, Canal 8 y Canal 2 acuerdan que la facturación de los ingresos provenientes de las exhibiciones de programación internacional se realizará indistintamente por los canales y que los costos de las exhibiciones de promoción internacional se dividirá 45% para Canal 8 y 55% para Canal 2 (49% para Canal 8 y 51% para Canal 2, en 2007).

El plazo de vigencia de este convenio es de un año a partir del 4 de Enero, pudiendo renovarse automáticamente por igual tiempo en forma indefinida.

Televisora Nacional Telenacional C.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Convenio de Coproducción y Exhibición de Deportes: los canales de televisión firmaron este convenio con el fin de proporcionar una información más completa y veraz a los televidentes de distintas regiones del país. Con base en este convenio, las partes acuerdan que la facturación de los ingresos provenientes del noticiero la efectuará Canal 2 y Canal 8 de acuerdo a las órdenes recibidas y que los gastos provenientes de la producción del noticiero, se dividirán en 51% Canal 2 y 49% Canal 8.

El plazo de vigencia del presente convenio será de un año a partir del 4 de Enero de cada año, pudiendo renovarse automáticamente por igual tiempo en forma indefinida.

Convenio de Gastos Compartidos en el Área de Presidencia Ejecutiva : con el propósito de reflejar adecuadamente los gastos del área de Presidencia Ejecutiva, los canales acuerdan dividir los mismos en 51% Canal 2 y 49% Canal 8.

11. Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta

Para propósitos de la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del año 2008 la Compañía sumó gastos no deducibles tributariamente por US\$ 114,562 (para el año 2007 la Compañía sumó gastos no deducibles tributariamente por US\$ 149,514).

Durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2008 y 2007, las tarifas de impuesto a la renta usadas por la Compañía fueron del 15% aplicable a las utilidades que se reinvierten y 25% a las utilidades que no se reinvierten, respectivamente. Se efectuaron retenciones en la fuente por US \$ 246,246 (US\$ 304,024 en 2007).

El 12 de Noviembre de 2007, la Compañía fue requerida por el Servicio de Rentas Internas para proporcionar información legal y contable de los años 2004 y 2005. Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no existe ninguna determinación por parte del Servicios de Rentas Internas, producto de la revisión de los documentos que ha entregado la Compañía.

A la fecha del informe de los auditores externos independientes, se encuentra pendiente de revisión por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de impuestos de los años 1998 al 2008.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración, es decir de 1998 al 2004 a prescrito.